

ACTA N° 8/13

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE JULIO DE 2013**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D^a. Gema Almudena Bartolomé Peña
D^a. María Luisa Bernabé Cabezuelo
D. José Luis Córdoba González
D. Desiderio González Fajardo
D. Ángel González Ruiz
D. Pedro González Zerolo
D^a. María Guerrero Ramos
D^a. María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D^a. Rosa Minguela Pérez
D^a. Cecilia Palau Andrada
D^a. Natalia Páramo Neyra
D. Alfonso Rey Martín
D^a. Amanda Terrón García

D. Pedro Rodríguez Alonso

D^a M^a Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. César Luis Rodríguez Terán

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:35 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 12 de junio de 2013.**

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los grupos políticos presentes.

2º PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. **Proposición número 2013/0663792 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes.**

Instar a los servicios municipales competentes a la ampliación de la fase verde para el cruce de peatones en los semáforos de la avenida de la Ilustración en la zona del barrio de El Pilar.

Don José Luis Córdoba, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza por afirmar que el problema de los pasos de peatones de la avenida de la Ilustración o Calle 30 es generalizado en todos los pasos de peatones de Madrid, puesto que los peatones parecen medallistas que tienen que cruzar a velocidades que no están al alcance de la mayoría y menos si alguien presenta alguna discapacidad. Explica que con esta iniciativa se trata simplemente de instar a los órganos competentes de Ayuntamiento a que las fases tanto verde como ámbar de los pasos de peatones, quizás en todo Madrid, pero en particular en la avenida de la Ilustración, deberían ampliarse, considerando que además casi nunca se mantienen las velocidades máximas de 50 kilómetros por hora.

Doña M.ª Lluç Ximénez de Embún, vocal vecina del grupo municipal Popular, recuerda que una proposición similar fue aprobada por unanimidad en la legislatura anterior y se actuó según los criterios de los servicios técnicos, pero parece que Izquierda Unida siempre tiene unos parámetros distintos a los que sostienen los funcionarios. Precisa que la primera ocasión en la que se debatió, en noviembre de 2007, a instancia del grupo municipal de Izquierda Unida sobre la regulación de los semáforos del distrito, en concreto los semáforos de la avenida de la Ilustración, la propuesta fue aprobada por unanimidad, dando posterior traslado al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad en enero de 2008. Para entonces se comunicó a la portavoz de Izquierda Unida en aquella legislatura y se dijo que se incrementarían los tiempos de paso para los peatones.

Posteriormente en el pleno de octubre de 2008 se presentó nuevamente una proposición del grupo municipal de Izquierda Unida sobre los pasos de peatones, otra vez, de la avenida de la Ilustración con el cruce de la avenida de Betanzos. En esa ocasión, nuevamente se procedió a realizar una revisión de los semáforos por los servicios técnicos, indicando que en todo caso y en cualquier momento del día se acomodaban a los tiempos medios previstos por la normativa aplicable para el cruce de los peatones. No obstante, por parte de los servicios municipales competentes se adoptó la decisión de modificar los tiempos de paso, incrementándose en beneficio de los peatones, a pesar de todas las actuaciones llevadas a cabo que demostraban la adecuación de los mismos a la normativa sectorial. Esta proposición en aquel momento fue igualmente aprobada por unanimidad.

En este sentido, el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad informó también con posterioridad que se había revisado la programación de los tiempos del cruce indicado, verificando que dicha programación era la adecuada, si bien se procedió a modificar aún así el reparto de tiempo entre el verde fijo del peatón y el verde de destellos, porque así permitía o facilitaba el paso con mayor comodidad. De igual modo se actuó modificando los tiempos de cruce con el Centro Cívico y la glorieta de las Reales Academias en la avenida de la Ilustración. Concluye haciendo notar que su grupo siempre actúa en beneficio de los vecinos aún cuando las actuaciones concretas se adecuen ya a la normativa vigente.

Doña Rosario Iglesias, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, considera que el problema de los semáforos en la avenida de la Ilustración es que a los peatones no les da tiempo a cruzar de una vez las dos vías de servicio: Santiago de Compostela y el tronco principal Calle 30, que son dos carriles más seis carriles y más otros dos carriles, que suman diez carriles más los dos bulevares. Actualmente se cruzan bien dos carriles, un bulevar y seis carriles, sin problemas, y hay que esperar otro cambio para cruzar los otros dos carriles restantes. Para poder cruzar de una vez todos los bulevares y los diez carriles habría que aumentar el tiempo del semáforo verde para peatones en al menos 30 segundos.

A su juicio el tráfico de la Calle 30 tiene mucha más intensidad de circulación que la avenida de Betanzos o que la de Ginzo de Limia, sus transversales, por lo que la vía se colapsaría aún más en determinadas horas del día si se diese más tiempo a los peatones

Don Pedro Zerolo, concejal vocal del grupo municipal Socialista, anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba se alegra de que el grupo Popular coincida en que hay que dar más tiempo o el máximo posible en los pasos de peatones, pero afirma que no hay ninguna normativa, ni municipal, ni nacional, ni internacional, que fije el tiempo de duración de las fases verde o ámbar, entre otras razones porque lo que tendría que dar es una normativa de velocidad del peatón, que es el que cruza, y porque además el tiempo de cada fase dependerá del ancho de la vía pero sobre todo de esa velocidad de la persona que lo cruza. En el caso de estos cruces no hace falta hacer un estudio, basta con observar cómo cruza cualquier persona que lleve un

carrito de un niño, o un carro de la compra o simplemente que se haya torcido un tobillo. Por lo que si esta normativa existiese habría que conocerla pero teme que realmente no exista, sino que simplemente los servicios de circulación han ido paulatinamente aumentando los tiempos de duración de las fases ámbar y verde, facilitando así la movilidad de peatones.

La **Sra. Ximénez de Embún** reitera que la información recibida desde el Servicio de Gestión y Vigilancia de la Circulación indica que los tiempos disponibles se ajustan a las condiciones de accesibilidad disponiéndose en todos los cruces de las programaciones con velocidad de paso ajustadas a la normativa, que en este caso dice que es de 0,5 m/s para los peatones; por tanto puede considerarse que existe una normativa, si bien existen momentos puntuales en que por las circunstancias del tráfico estas velocidades son un poquito superiores como ocurre en el cruce de la avenida de la Ilustración con la avenida Betanzos en su paso de peatones oeste. A este respecto, explica que se ha desarrollado una propuesta de mejora de la intersección que permitirá subsanar algo esta situación.

En último lugar resalta que la avenida de la Ilustración dispone de una vía de servicio y un bulevar de grandes dimensiones, alcanzando una longitud total de 85 metros, por lo que no es factible establecer unos tiempos para el peatón que le permitan el cruce completo de toda la calzada en un único intervalo. Existe una fase de verde destellos para el peatón, cuya misión es permitir que despeje del cruce en ese momento y que no se debe iniciar el cruce de la calzada, por lo tanto su programación efectúa un tiempo exclusivo para alcanzar la mediana con total seguridad. En este caso puede dar la sensación a aquellos peatones que comienzan el cruce que no tienen tiempo bastante para cruzar, pero el destello que lanza es para que no comiencen el cruce.

En definitiva, aunque los tiempos de pasos resultan ajustados a los criterios vigentes, el grupo Popular no tiene ningún inconveniente en aprobar la proposición y que se estudie detalladamente su viabilidad.

Sometida a votación queda aprobada con el voto favorable del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del grupo municipal Socialista y del grupo municipal Popular, y con la abstención del grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

3. Proposición número 2013/0663793 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes.

Instar a los servicios municipales competentes a la reparación, o en su caso la eliminación, de las arquetas existentes en la zona terriza de la placa de cerramiento de la calle 30 situada en la glorieta Mariano Salvador Maella, frente a la base del SAMUR.

Don José Luis Córdoba explica que se refiere a unas arquetas que incluso no son fáciles de localizar como tales porque se han convertido en una depresión en la cubierta, en la losa de cubierta, en el revestimiento terrizo de la losa en la glorieta de Mariano Salvador Maella, justo enfrente de la base del SAMUR, que están cegadas, no tienen tapa, y aunque originalmente había una arqueta, hoy no se sabe si disponen o no de conducción, por lo que se plantea que los servicios competentes determinen si efectivamente aquellas arquetas tienen servicio, si acogen algún empalme de alguna conducción o por el contrario se trata de una arqueta sin ningún servicio, en cuyo caso también habría que hacer algo porque existe el peligro de que algún peatón pueda sufrir algún accidente al pisar en la zona.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, afirma que las arquetas han sido localizadas, y los servicios técnicos municipales encargados del mantenimiento y la conservación de vías y espacios públicos han comprobado que se trata de unas arquetas ciegas que en principio no tienen ningún servicio. En cualquier caso, para evitar esos eventuales accidentes y ante la posibilidad de que se pudiera utilizar en el futuro para algún servicio de infraestructura de tráfico, se ha dado traslado al Departamento de Ordenación de Tráfico para que proceda a subsanar las deficiencias existentes tapándolas de momento con mortero de cemento para evitar el peligro mencionado, actuación que ha realizado Madrid Calle 30.

Doña Rosario Iglesias y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba afirma que al final no sabe si el problema se resolverá por los servicios de tráfico o los de conservación de Calle 30, pero lo importante es que se efectúe el arreglo.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

4. Proposición número 2013/0663794 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes.

Instar a los servicios municipales competentes a la reparación de la capa de rodadura de la acera en la parada número 1.366 de la EMT, a la altura del número 115 de la avenida Monforte de Lemos, frente a sede de la Junta Municipal.

Don José Luis Córdoba señala que esta proposición hace referencia a la capa de rodadura de la loseta que está levantada en la parada, en la marquesina que hay justo enfrente de la Junta Municipal, y que deberá ser colocada debidamente.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, indica que se ha recabado informe de los servicios competentes de mantenimiento y conservación de espacios públicos, que informan que se ha comprobado que en la acera de la parada de la Empresa Municipal de Transporte número 1366, a la altura del número 115 de la calle Monforte de Lemos, existe un desperfecto en la acera, por lo que no existe inconveniente en aprobar la proposición para que se repare dicha acera, y a tal fin se cursarán instrucciones a la empresa encargada de la conservación de pavimentos.

Se dirige al Sr. Córdoba indicándole que cuando presenta proposiciones cuya finalidad es la mejora de las condiciones del Distrito, en el ejercicio de una labor constructiva de la oposición, siempre encontrará apoyo del Partido Popular.

Doña Rosario Iglesias y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación la iniciativa queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos políticos presentes.

5. Proposición número 2013/0663836 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes.

Instar a los servicios municipales competentes a la reparación y puesta en funcionamiento de las cuatro fuentes surtidoras de agua ubicadas en la glorieta de Mariano Salvador Maella.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza por preguntarse si se ha visto la foto remitida, en la que se ven cuatro fuentes ornamentales, que son muy bonitas pero están completamente inutilizadas, y que además se están deteriorando y sólo sirven de basurero, y muestran sus hendiduras llenas de botes, de cascotes y todo tipo de desechos. Entonces lo que su grupo solicita es que se reparen o se quiten de ahí y se puedan poner en algún otro sitio donde se puedan utilizar y den servicio al distrito. Sobre todo hay dos, que están en la gasolinera, que casi ni se ven y están especialmente deterioradas.

Don Desiderio González, portavoz del grupo municipal Popular, informa que esas fuentes fueron instaladas con la remodelación de la zona, dos de ellas se encuentran situadas frente a la gasolinera y otras dos en las calles diametralmente opuestas entre las confluencias de las calles César Manrique y calle Doctor Ramón Castroviejo, y según información facilitada por la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua del Área de Gobierno de

Medio Ambiente y Movilidad se va a proceder a su puesta en funcionamiento a la mayor brevedad posible, por lo que se apoyará la proposición.

Doña Rosario Iglesias y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

6. Proposición número 2013/0664453 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar a los servicios municipales competentes para que se proceda al desbroce, siega y limpieza de la parcela situada entre las calles Valle de Pinares Llano, Mirador de la Reina, Cerro de Álamos Blancos y avenida de Arroyo Fresno, y del paso de la avenida de Arroyo Fresno, comprendido entre las calles Valle de Pinares Llanos y Senda del Infante.

Doña María Guerrero, portavoz del grupo municipal Socialista, destaca que vuelve a traer a esta Junta el asunto del desbroce y la limpieza de ciertas parcelas cuyo estado les parece peligroso. En concreto la de la proposición parece ser que se desbroza todos los años mientras que este no se ha limpiado aún. Es una parcela colindante a unas viviendas, en concreto en Cerro Llano Blanco, que según han comentado los vecinos habría padecido pequeños incendios en alguna ocasión, cuestión grave por la cercanía a las viviendas. Recuerda que en la sesión plenaria anterior aludió a la posibilidad de elaborar un plan especial porque el distrito se caracteriza por tener muchas extensiones verdes en las que este año ha crecido excesivamente la maleza, por lo que espera el apoyo a esta proposición, esta vez sí de todos los grupos.

Don Alberto Arias, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, coincide en que por su configuración el distrito cuenta con multitud de parcelas pendientes de ejecutar, algunas de titularidad pública y otras privadas, que requieren distintas formas de actuación. Incluso en el caso de que se trate de parcelas públicas, bien pueden estar integradas en el Patrimonio Municipal del Suelo o bien estar adscritas a los distintos servicios municipales competentes para llevar a cabo las funciones municipales según las atribuciones establecidas.

De este modo el solar situado entre las calles de Valle de Pinares Llanos, Mirador de la Reina y avenida de Arroyo del Fresno, es de titularidad municipal y está calificado como equipamiento. Esta parcela en la actualidad ciertamente tiene mucha vegetación seca, fruto del invierno y primavera tan lluviosos seguidos de un periodo de altas temperaturas, por tanto no tienen inconveniente en trasladar esta circunstancia al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que adopten las medidas precisas.

Por el contrario en la Avenida de Arroyo del Fresno, tanto en el carril bici como en las aceras, los servicios técnicos informan que no es preciso llevar a cabo tareas de desbroce salvo en zonas muy reducidas de los parterres o zonas ajardinadas de la acera, en toda la longitud del tramo mencionado. Así pues, en este caso se estima que se debe actuar por la empresa encargada del mantenimiento ordinario de la zona.

Por lo tanto anuncia que votarán en contra de la proposición puesto que no es preciso acometer tareas de desbroce en todas las parcelas a las que hace referencias.

Doña Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña María Guerrero manifiesta que podría entender que esta proposición no es nada constructiva porque antes se ha afirmado que sí se aprueban las que son constructivas; sin embargo insiste que esta es una parcela muy peligrosa y asumiendo que no se pueden desbrozar todas las parcelas, pero esta en concreto esta tiene muchas vegetación que la hace peligrosa. Al parecer se han producido ya algunos pequeños incendios, en la zona donde se instala el circo, en Pitis, y otro junto al colegio República del Paraguay, y es de temer que se sigan produciendo otros mientras no se acometa la limpieza y desbroce. Por último, manifiesta su desconcierto por la falta de apoyo a su proposición.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que no se trata de que no sea una proposición constructiva, pero no se ajusta a todas las actuaciones que se pueden acometer, por lo que se ha trasladado a Medio Ambiente lo que sí se puede realizar, pero no es posible aprobar la iniciativa en su totalidad.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada por los votos en contra del grupo municipal Popular, y los votos a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista.

7. Proposición número 2013/0664458 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar a los servicios municipales competentes a que se cumplan los compromisos asumidos con el barrio de Las Tablas y se comience a construir el centro de salud.

Doña Amanda Terrón, vocal vecina del grupo municipal Socialista, señala que trae a este pleno la denuncia que llevan haciendo años los más de 30.000 vecinos de Las Tablas porque años llevan esperando y reclamando el centro de salud que les corresponde y a cuya

construcción se han comprometido en numerosas ocasiones el gobierno regional y el del Ayuntamiento. Hubo un convenio en el año 2005 en el que el Ayuntamiento se comprometió a hacer la cesión de suelos y posteriormente lo incluyeron en su campaña electoral; la Consejería se reunió en 2008 con la Asociación de Vecinos para prometerles que sería ejecutado en 2010. Sostienen que han pasado tres años y el centro sigue sin aparecer, ni rastro de voluntad política alguna. El caso es que la Constitución no sólo garantiza el derecho de todos los españoles a acceder a la salud, sino además que los poderes públicos repartan los recursos equitativamente y, sin embargo, Las Tablas a día de hoy sigue careciendo de los equipamientos más básicos, como institutos públicos, bibliotecas o un centro de salud.

Entiende que bajo las circunstancias actuales es arduo reconciliar los intereses de los vecinos de Las Tablas, con el objetivo de reducir los gastos y la deuda de la ciudad de Madrid, sin embargo es esencial tratar de reducir el déficit de equipamientos que padece este barrio respecto al resto de barrios de Madrid. Considera un imperativo para el Ayuntamiento que los ingresos obtenidos a través de los impuestos de estos más de 30.000 vecinos, sean compensados con recursos suficientes para mantener su capacidad productiva, conservar su salud, elevar sus cualificaciones y asegurar el bienestar de sus familias. En este sentido no quieren medidas parciales como ocurrió con el cierre del Centro de Especialidades de Fuencarral, que obliga a los vecinos a acudir al Centro de Salud de Sanchinarro o el de Fuencarral, que además se trata de unos barracones cuando en el mismo barrio hay un edificio del IVIMA vacío, donde se podría atender a la gente muchísimo mejor y sin tener que invertir dinero en construir nuevas edificaciones. Afirmar que existe una manifiesta desgana en tomar medidas reales para dotar de recursos y centros de salud apropiados al distrito, e insiste que el centro de salud de Las Tablas se prometió hasta dos veces en campaña electoral, y en 2013 se ha vuelto a olvidar la promesa mientras se ejecutan otros siete centros de salud en la Comunidad.

Considera que no se puede pedir a los ancianos, a los enfermos, a los estudiantes y a las familias trabajadoras que acarrean continuamente con el peso completo de la reducción del déficit. La mayoría de los madrileños, tanto de izquierdas como de derechas, como independientes entiende que no se puede simplemente hacer recortes para llegar a la prosperidad, y la obligación de los responsables público es arrancar el motor del crecimiento de Madrid que es una clase media próspera y creciente, con una asistencia sanitaria de calidad. Continúa afirmando que el gobierno de la Comunidad de Madrid no debe hacer promesas que no puede cumplir, pero tiene que ejecutar y mantener las promesas que ya ha hecho. La construcción de un centro de salud en Las Tablas será difícil en la coyuntura actual pero la alternativa costará que cada vez sean más los ciudadanos que dejen de creer en la política, perjudicará a los vecinos de Las Tablas e impondrá dificultades a miles de familias para acceder a algo tan básico como un centro de salud.

Invita a todos los miembros de la junta a instar unánimemente al Área a que se incluya la construcción del centro de salud como una de las prioridades, porque la salud de los ciudadanos es un elemento básico para mejorar el resto de las condiciones de vida y de la

economía y el empleo. Unas familias más fuertes, preparadas y protegidas constituyen el sostén de la clase media y la base del crecimiento en el exterior, que no se sustenta sólo en proyectos como los Juegos Olímpicos o Eurovegas. Para eso se realiza la política, para ampliar las oportunidades y defender los derechos, y trabajar todos juntos, por ejemplo con la proposición que hoy presenta.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que las competencias corresponden a la Comunidad de Madrid por lo que supone que cuando se alude a un Área se está haciendo a un órgano autonómico.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, aclara que pensaba que se hablaría de un centro de salud, y se topa ahora con un discurso que menciona los juegos olímpicos.

Recuerda que en la sesión plenaria del 1 de junio el grupo Socialista presentó una proposición parecida a esta, referida a la construcción de un instituto público en el barrio de Las Tablas. En ese momento, al igual que ahora, se pretendía instar al área o departamento competente para cumplir los compromisos asumidos en el barrio de Las Tablas, y entonces ya se afirmó que el Ayuntamiento de Madrid había cumplido con su compromiso de cesión del suelo a la Comunidad de Madrid para la construcción del instituto, tal como ocurre ahora, ya que el Ayuntamiento de Madrid cedió en el año 2005 la parcela C25 a la Comunidad de Madrid para la construcción del centro de salud. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido con el compromiso asumido con la firma del Protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y, en su momento, se instó a la ejecución de estos equipamientos.

No obstante, el equipo de gobierno del Distrito ha puesto de manifiesto esta necesidad ante los responsables de la Consejería de Sanidad, que han asumido que la construcción es prioritaria por lo que en cuanto se económicamente viable se acometerá.

A continuación indica al grupo Socialista que el 3 de abril de 2009 se enorgullecieron en su página web de haber conseguido la Comisaría de Policía Nacional para Las Tablas, actuación que todavía se está esperando, cuando en ese período durante casi tres años hubo un gobierno socialista, con lo que podría haberse aprobado la construcción antes de marcharse o incluirla en los fastuosos planes de 2009 y 2010. Por tanto la misma pasión, ardor y defensa de los intereses de la Comunidad que hoy se realiza le hubiera gustado verlos cuando se aprobó la financiación de las Comunidades Autónomas en el 2008, porque gracias a la cesión hecha por el Partido Socialista Madrileño, otra vez más para favorecer los intereses de los socialistas catalanes, desde entonces le faltan a la Comunidad de Madrid más de 1000 millones de euros de financiación al año. Por tanto si los socialistas hubieran defendido en su momento los intereses de los madrileños ante el presidente del gobierno socialista, quizás hoy los vecinos de Las Tablas tendrían su centro de salud, porque la Comunidad de Madrid tendría los recursos suficientes.

Doña Rosario Iglesias y **Don José Luis Córdoba** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña Amanda Terrón señala que esperaba este tipo de respuesta, añadiendo que sabe que ya se firmó el convenio de cesión, pero insiste en que estando en la Junta Municipal también es responsabilidad de sus miembros saber que una vez aprobado un acuerdo hay que ejecutarlo, por lo que no cabe limpiarse las manos si no se ejecuta según lo acordado.

Afirma que no entiende la alusión a los planes del presidente Zapatero, pero que en todo caso estos se ejecutaban por los ayuntamientos, por lo que las quejas sobre los mismos se deben dirigir a la Sra. Botella. La referencia al gobierno socialista en su opinión sobra, porque durante más de 24 años es el Partido Popular el que está incumpliendo en Madrid, dejando un barrio sin equipamientos. Señala que tampoco se puede culpar a Zapatero de la obra faraónica con la que Gallardón ha endeudado a Madrid. Afirma que ella no viene a recriminar aquí lo que se ha hecho o dejado de hacer, simplemente a recordar que hay que dar una solución a los más de 30 mil vecinos que requieren el equipamiento sanitario.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que quizás se ha planteado mal la iniciativa porque se alude a un incumplimiento del Ayuntamiento, cuando éste en el año 2005 realizó la cesión a la que estaba comprometido. Tampoco cree haber oído al Sr. Méndez mencionar al gobierno socialista previo a los 23 años de gobierno popular en Madrid, sino al compromiso incumplido por el gobierno socialista de la nación respecto a la construcción de una Comisaría, que nunca se ejecutó.

Don José Manuel Méndez quiere aclarar que en el primer turno la Sra. Terrón señalaba que desconocían la cesión del terreno, mientras que en la segunda admitía que sí lo conocía, por lo que ruega que los discursos sean claros y correctos, porque también se han mencionado aquí los juegos olímpicos sin saberse cuál es la postura socialista, si está o no a favor de los juegos, o si la opinión contraria es una opinión personal.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada por los votos en contra del grupo municipal Popular, y los votos a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista.

8. Proposición número 2013/00665328 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno correspondiente a que estudie la posibilidad de ampliar la pavimentación de la acera de la calle Isla de Jaca con Llano Castellano en un ancho adecuado para evitar que los peatones tengan que invadir la calzada de circulación de vehículos.

Doña Rosario Iglesias, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, explica que en la calle Isla de Java con Llano Castellano se encuentra un semáforo ubicado en mitad de la acera, indica que ésta es muy estrecha de por sí y además está bordeada por una barandilla que dificulta el paso de peatones e imposibilita el paso de carritos de niños, sillas de ruedas o carritos de la compra. Para evitar el cambio de situación del semáforo y permitir la circulación propone instar al área de gobierno correspondiente a que estudie la posibilidad de ampliar la pavimentación de la acera en un ancho adecuado, se pretende con ello que los peatones al tener dificultades de paso no invadan la calzada destinada a vehículos como hacen actualmente y no sufran atropellos.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del grupo municipal Popular, señala que la mencionada confluencia se encuentra dentro del barrio del Valverde, que es bastante antiguo, donde los espacios destinados al paso de peatones y vehículos se ven dificultados en muchas ocasiones debido a que apenas existe espacio para poder compartir estas zonas, con lo cual se originan situaciones que si se tratase de barrios de nueva creación no se producirían, puesto que el planeamiento de las vías y espacios públicos se realiza en la actualidad de forma distinta a como se hacía en los años cincuenta y sesenta. En cualquier caso, añade, esto no tiene que ser ninguna justificación para no acometer las medidas que sean precisas para racionalizar el uso de los espacios públicos por los vehículos y los peatones.

De este modo la zona mencionada en la proposición además de tratarse de una acera de pequeñas dimensiones cuenta con determinados elementos que impiden la circulación correctamente, como son el báculo de alumbrado, un semáforo y arbustos que dificultan el paso por la misma, por lo que desde su grupo no tienen inconveniente en apoyar la proposición para instar al Área de Gobierno para que estudie la posibilidad de ampliar el ancho de la acera en esta intersección.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

La **Sra. Iglesias** declina participar en el siguiente turno por lo que se da paso a la votación.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Socialista y del grupo municipal Popular y la abstención del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

9. Proposición número 2013/0665342 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Dotar de sentido único la calle Frómista, 1 donde se ubica el colegio Estudiante Las Tablas, desde la calle Castiello de Jaca en dirección a camino de Fuencarral a Hortaleza.

Doña Rosario Iglesias explica que el tramo de la calle de Frómista comprendido entre la carretera de Fuencarral a Hortaleza y la calle de Castiello de Jaca dispone actualmente de dos sentidos de circulación. En dicho tramo se encuentra el Colegio Estudiantes, lo que determina que en las horas de entrada y salida de alumnos los vehículos que los transportan estacionen a ambos lados de la calle, impidiendo la circulación de otros vehículos en ambos sentidos por no quedar espacio suficiente, lo que crea en bastantes ocasiones un caos circulatorio.

A su juicio se aminoraría mucho el problema si se dejara un solo sentido en dicho tramo de la calle Frómista, desde la calle Castiello de Jaca en dirección a Camino de Fuencarral a Hortaleza, pues no se encontrarían coches en sentido opuesto. La única señalización a cambiar serían unas cuatros verticales y las marcas horizontales en la calzada, por esta razón propone dotar de sentido único la calle Frómista.

El **Sr. Concejal Presidente** precisa que en realidad al decir que lo único que hay que cambiar es la señalización vertical y horizontal se está pretendiendo cambiar todo.

Don Desiderio González se dirige a la Sra. Iglesias expresando que en esta zona no existe una elevada densidad de tráfico salvo en momentos puntuales, como puede ser la entrada y salida del colegio y sí que existe una elevada demanda de aparcamiento, con lo cual se podría mantener un solo carril de circulación, mientras que el otro carril se destinaría a plazas de aparcamiento. Pero lo que ocurre es que con anterioridad a la presentación de esta iniciativa ya se ha recibido dicha propuesta desde la Subdirección General de Gestión de la Circulación, y que se encuentra pendiente de informe favorable de los servicios técnicos de este Distrito.

En definitiva, indica que no pueden aprobar la proposición porque desde los servicios de movilidad ya se había formulado la actuación, incluyendo además la creación de nuevas plazas de aparcamiento en uno de los dos carriles que se supriman, al fijar el otro en sentido de la circulación único, con lo que en definitiva se va a conseguir un aumento de recorrido aceptable para los residentes de la zona.

Don José Luis Córdoba expresa su perplejidad sobre todo tras la posición del grupo Popular porque considera que lo que se está produciendo es una infracción del código de circulación ya que no se puede aparcar ni para recoger ni para dejar a los niños. Si durante el resto del día aquello funciona bien y tan sólo es puntualmente en las horas de salida y entrada, cuando la circulación en la calle presenta problemas, lo que hay que hacer es tratar el problema puntual que se presenta y eliminar ese aparcamiento indebido, porque resulta que se está favoreciendo durante dos horas una situación y el resto del día se está perjudicando a la circulación habitual de la calle. Considera que tal como lo plantea la portavoz de UPyD se debería actuar sobre esos momentos puntuales en los que se distorsiona el normal

funcionamiento de la vía, pero el equipo de gobierno parece que plantea otra alternativa, y como no ven claramente cual es la más favorable, anuncia que su grupo se abstendrá en la votación.

El **Sr. Concejal Presidente** asume que se ha planteado una solución diferente a la que sostiene la Sra. Iglesias, por lo que se rechazará esta iniciativa. Lo que aquí se ha dicho es que el estudio con los servicios de Movilidad incluye precisamente eso, que el estudio de los vehículos que circulan diariamente por la zona indica que no son lo suficientemente altos como para que sean necesarios los dos carriles de circulación y habilitar uno de esos dos carriles de circulación para aparcamiento que es lo que realmente se necesita en la zona. Con lo cual, en lugar del cambio de sentido propuesto, lo que se realizará es convertir uno de los dos carriles de circulación en aparcamiento y mantener el otro para la circulación.

Doña María Guerrero, portavoz del grupo Socialista, indica su acuerdo con la posición de Izquierda Unida, ya que al visitar la zona han comprobado que se trata de un problema muy puntual que se produce nada más cuando entran y salen los niños del colegio y por tanto, el ponerlo en un sentido sería efectivamente el favorecer la doble fila. Fuera de esos horarios, la calle tiene un ancho suficiente y apenas tiene tráfico, razones por las que también se van a abstener.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que los planteamientos son similares a los del equipo de gobierno, ya que el problema del aparcamiento indebido se solucionará con la creación de plazas de aparcamiento.

Sometida a votación la proposición queda rechazada por el voto en contra del grupo municipal Popular, el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, y las abstenciones de los grupos de Izquierda Unida Los Verdes y Socialista.

10. Proposición número 2013/0665347 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Tapar y acondicionar la arqueta situada en la calle Ramón Gómez de la Serna, al lado del polideportivo elemental más cercano a la calle Picos de Majadasna.

Doña Rosario Iglesias señala que en la calle Ramón Gómez de la Serna, junto al polideportivo elemental, se encuentra una arqueta de 12 x 0,30 x 0,33 metros, sin su tapa correspondiente. Esto supone un peligro añadido por encontrarse colindante al polideportivo mencionado que tiene una gran concurrencia de personas, principalmente niños y adolescentes. Su propuesta es tapar y acondicionar esta arqueta.

Doña Cecilia Palau, vocal vecina del grupo Popular, indica en primer lugar que se trata de una arqueta de recogida de aguas de doce metros de longitud, que está situada en la escalera del paseo del Parque de la Milanera. En segundo lugar se ha procedido a realizar una inspección en dicho lugar y se ha comprobado y verificado que han desaparecido las rejillas. Concluye que se trata de una arqueta de saneamiento de la zona verde, que viene sufriendo acciones de vandalismo en reiteradas ocasiones, por lo que apoyarán la proposición.

Don José Luís Córdoba indica que votarán a favor, pero para evitar confusiones como la planteada en la proposición anterior, sugiere que cuando haya un estudio técnico, se informe o se exponga en el debate para disponer de más elementos de juicio al momento de intervenir.

El **Sr. Concejal Presidente** expone que esto es parte del trabajo diario de los servicios del Distrito, que realizan innumerables informes y estudios, que en un caso como este coinciden con una proposición, razón por la cual su posición será favorable.

Don Pedro Zerolo anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos municipales presentes en la sesión.

11. Proposición número 2013/0665385 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno competente a tapan el socavón existente en el paso de peatones que atraviesa la avenida de la Guardia en su confluencia con la carretera del Pardo a Fuencarral.

Doña Rosario Iglesias expone que en el paso de cebra que cruza la avenida de la Guardia en su confluencia con la carretera del Pardo a Fuencarral, sobre el convento y la terraza del Asador la Montaña, existe junto a la acera un socavón de unos 0,60 x 0,50 metros y varios centímetros de profundidad, que representa un peligro no sólo para la circulación, en particular para los motoristas, sino también para el tráfico de personas, por lo que presenta esta iniciativa para que se proceda a reparar el “socavón”.

Don Pedro Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Popular, indica que al igual que en el resto de las proposiciones que tienen como finalidad la colaboración con el equipo de gobierno en la mejor gestión de los intereses de los vecinos, que debe ser una de las principales tareas no sólo del gobierno sino también de los grupos de la oposición, se apoyará esta proposición que redundará en beneficio de todos los ciudadanos. No obstante aclara que en ningún caso puede hablarse aquí de un socavón cuando se trata realmente de un bache.

Don José Luís Córdoba anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don Pedro Zerolo anuncia que fijará posición de voto al final del debate, señalando además que no comprende en este caso la diferencia entre socavón y bache.

Don Pedro Rodríguez apunta que el socavón es el hundimiento de una calle por una filtración de agua o por otro motivo.

Don Pedro Zerolo considera que lo importante es que se trate de iniciativas que permitan una actuación inmediata en beneficio de todos, por lo que votarán a favor de la reparación del socavón o del bache.

La **Sra. Iglesias** admite estar de acuerdo con que esto es un auténtico bache, pero aclara que no le permitieron que cambiara la expresión socavón de esta proposición, aunque ella no quería causar alarma.

Sometida a votación queda aprobada la proposición por unanimidad de todos los grupos políticos presentes.

12. Proposición número 2013/0665396 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno competente a que se proceda al desbroce y limpieza de parcelas con exceso de vegetación, con la finalidad de evitar posibles incendios.

Doña Rosario Iglesias indica que hay varias parcelas en distintos barrios del Distrito donde se ha dejado crecer la maleza y no se ha procedido a quitarla, y teniendo en cuenta lo avanzado de la estación es posible que puedan arder con bastante facilidad, por lo que propone que se proceda al desbroce y limpieza de las situadas en las calles Isla de Java con Llano Castellano, y Monasterio de Silos a la altura de la boca del metro.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, manifiesta que como se ha tratado en esta Junta Municipal varias veces, la limpieza y conservación de las parcelas depende de la propiedad de estas. También se ha comentado que el distrito por las características territoriales, tiene una extensión muy grande y es muchas veces difícilmente abarcable, lo que provoca que no siempre es posible identificar claramente, a priori, a los propietarios y exigirles su responsabilidad. Las dos zonas mencionadas son dos ejemplos muy claros de esto.

Así, la primera de ellas ubicada en la confluencia de las calles Isla de Java y Llano Castellano, se trata de una parcela de propiedad del IVIMA, que sería quien tendría que asumir el mantenimiento. Por lo que respecta a la segunda, que está en la calle Monasterio de Silos, frente a la salida del metro existen dos parcelas calificadas como residencial con titularidad privada. Así pues, en ésta se iniciarán los trámites administrativos precisos para exigir a la propiedad privada su limpieza.

En definitiva, ambos casos se trata de propiedades que no son municipales, por lo tanto no se puede aprobar la proposición en los términos planteados de instar al órgano de gobierno correspondiente para que los servicios municipales procedan al desbroce. No obstante, aclara que se dará traslado de esta circunstancia a los servicios de Disciplina Urbanística de este Distrito para que inicien las actuaciones administrativas tendentes a exigir el cumplimiento del deber de conservación a los propietarios.

Don José Luis Córdoba declara que esta proposición les ha alarmado, porque parece que se refería a todo el término municipal, y porque la propia noción de exceso de vegetación es una apreciación subjetiva, pero resulta que al final el problema ya es bastante menor. En cualquier caso, la redacción es la que es, y salvo que se plantease una transaccional, tendrían que votar en contra precisamente por la titularidad del suelo.

Don Pedro Zerolo coincide con el Sr. Córdoba en que con independencia de la buena voluntad de la proposición, sus términos son excesivamente genéricos, lo que complica apoyarla porque si llegase al Área de Medio Ambiente tampoco sabrían allí a qué se refiere. Por tanto, también dejando encima de la mesa la posibilidad de una transaccional o que se repita la proposición de otra forma, así de forma genérica y desconociendo la titularidad es complicado aprobarlas, por lo que se abstendrán en su votación.

Doña Rosario Iglesias declara que daba por hecho que las parcelas era municipales, porque a ella así se lo comentaron, por lo que lamenta la confusión planteada con la redacción de la iniciativa.

Sometida a votación queda rechazada por el voto en contra del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo Popular, con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, y con la abstención del grupo municipal Socialista.

13. Proposición número 2013/0665399 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno competente a la instalación de elementos de reducción de velocidad en el cambio de rasante de la carretera de la calle Monasterio de Arlanza, junto al Centro Comercial Montecarmelo.

Doña Rosario Iglesias señala que en la calle Monasterio de Arlanza, frente al centro comercial Montecarmelo, existe un cambio de rasante convexo con vértice sobre el puente sobre la M-607, que impide la visibilidad tanto de los conductores que se aproximan a ese punto, como de los peatones que cruzan o los vehículos en las maniobras de aparcamiento. Es una zona muy transitada por ser el acceso principal al centro comercial y pese a haber una indicación de limitación de velocidad a 50 km. por hora, sería aconsejable colocar unos reductores en la parte que indica la fotografía que ha presentado, ya que esto obligaría a adaptar la velocidad de los vehículos, lo que redundaría en una significativa reducción de la situación de claro peligro que se da con mucha frecuencia en la actualidad, por lo que presenta la iniciativa.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, manifiesta que el cambio de rasante mencionado es consecuencia del paso elevado existente sobre la carretera M-607, no obstante este paso no se encuentra frente al centro comercial sino a una distancia aproximadamente de cuarenta metros. Por otra parte, el acceso principal para los peatones se encuentra situado en la confluencia de las calles Monasterio de Suso y Yuso con vuelta a Monasterio de Arlanza, que es el punto más cercano de las entradas y salidas a los edificios próximos al centro. Este paso de peatones se encuentra a una distancia aproximada de unos 130 metros respecto del lugar donde se propone la colocación de los elementos reductores de velocidad, con lo cual si la circulación se produce a 50 km/h, que es el límite establecido, hay distancia más que suficiente para la percepción y reacción tanto de los conductores como de los peatones.

Además en la exposición de motivos se hace referencia a vehículos que aparcan en esa zona, pero se trata de un estacionamiento indebido, puesto que se realiza en el carril de circulación, lo que supone un obstáculo para el tráfico rodado, estando prohibida la realización de giros a la izquierda. Así pues, esta situación deberá controlarse por parte de los servicios de inspección municipal.

En cualquier caso, indica que se ha realizado la correspondiente visita de inspección al lugar y se ha comprobado que efectivamente los vehículos circulan a velocidades elevadas. Recuerda que ya se tomaron medidas disuasorias en la zona, como la instalación de un radar móvil y además en las reuniones de trabajo mensuales que se celebran conjuntamente entre la Junta Municipal, el Área de Movilidad y la Policía Municipal, ya se lleva tiempo estudiando posibles propuestas de mejoras. Por este motivo, no existe inconveniente en aprobar la proposición e implantar las medidas de calmado de tráfico en las proximidades del Centro Comercial Montecarmelo, buscando mejorar la calidad, seguridad y bienestar de los vecinos.

Doña María Luisa Bernabé estima que este tema no es una cosa puntual de poner unos badenes o arreglar una carretera, sino que el entorno del Centro Comercial es un problema grave porque la gente se pasa, los vehículos bajan a gran velocidad, por lo que desde su grupo siempre han planteado una remodelación de todo el entorno, razón ésta por la que se abstendrán de apoyar esta iniciativa concreta.

Don Pedro Zerolo fijará posición de voto al final del debate.

Doña Rosario Iglesias apunta a la Sra. Bernabé que cualquier medida en esta zona, como esta de una frenada en la zona de menos visibilidad suma a solucionar el problema mientras se termina un estudio, pero reconoce que cada uno es libre de hacer y votar lo que estime conveniente.

Sometida a votación queda aprobada la proposición por el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Socialista y del grupo municipal Popular y con la abstención del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

3º PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Don José Luis Córdoba toma la palabra para declarar su descontento con uno de los proyectos aprobados, el referido a la instalación de la pieza de artillería antiaérea, cuya referencia dice haber encontrado “sorpresivamente” en esta sesión. Con independencia de las discrepancias con esta actuación manifestada en otras ocasiones, ahora las consideraciones son de carácter económico.

En primer lugar, porque a diferencia de lo que se les informó cuando pidieron documentación, no se trata de un acondicionamiento de la rotonda, sino de unas obras de cimentación para la colocación de la pieza de artillería en la glorieta, con una obra de una superficie de 32 metros por 2 de profundidad. Se imputa el coste de la obras de 11.600 euros al Acuerdo Marco para la conservación de vías públicas, cuando según él en una sesión plenaria anterior se les ha contestado desde el equipo de gobierno que esto no era posible porque este contrato no estaba destinado a hacer arreglos en las aceras sino a otros menesteres. Pero es que además el coste supone un tercio de la partida de 33.000 euros, que se emplea en el cañón.

Otra razón por la que están a disgusto es que la inauguración de la glorieta, en cuyo momento ya estaba lógicamente hecha la cimentación y emplazada la pieza, fue el 28 de abril de 2013 y, sin embargo, el contrato está adjudicado el 29 de mayo y se formaliza el 31, es decir, posteriormente a la inauguración. Por tanto le parece que ya no es sólo cuestionable la cobertura

legal en cuanto a la adjudicación, a la imputación de este coste a esa partida, sino que además parece extemporánea.

El **Sr. Concejal Presidente** dice que no va a entrar a debatir sobre las consideraciones generales sobre el cañón, porque desde que se ha instalado absolutamente nadie se ha venido a quejar o decir que se utilizó para matar españoles en la Guerra Civil. Esta actuación ha sido un homenaje a las Fuerzas Armadas, y tanto los militares y vecinos están encantados, como lo estuvieron el día del homenaje, sobre el que considera que el Sr. Córdoba quizás guarde una fijación oculta.

Sí se va a pronunciar sobre el contrato, recordando que las obras se hacen para acondicionar la rotonda después de que los cuatro grupos de esta Junta hubiesen manifestado su acuerdo en homenajear a las fuerzas armadas asignando la denominación de “Artilería Antiaérea” a la glorieta; en esta plaza había cuatro palmeras, por lo que era necesario acondicionarla incluyendo una base de hormigón para la colocación del cañón, y para cuyas obras se gastaron los once mil euros, no para el cañón que no ha costado nada. Invita al Sr. Córdoba a que indague sobre el coste que ha supuesto esta instalación para el Ayuntamiento, puesto que el transporte ha corrido a cargo del Estado, por lo que el único gasto ha sido el acondicionamiento de esta plaza.

Aclara que aunque el Sr. Córdoba no tiene posibilidad de réplica y aquí no se puede hacer un debate del asunto, insiste que quiere que se quede tranquilo, con el convencimiento de que en esta Junta las cosas se hacen bien, que no se oculta nada aunque se trate de malinterpretar la actuación municipal, a veces torticeramente, incluso con actuaciones decepcionantes como filtrar a algunos medios de comunicación el acta de recepción del cañón, para lo cual le recuerda sus obligaciones de sigilo que le competen como vocal vecino respecto a la documentación a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tal y como señala el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. Evidentemente este tipo de filtraciones no tiene efectos jurídicos pero sí morales, porque finalmente cada vez que se le entregue documentación al Sr. Córdoba se sabrá que se filtrará a los medios de comunicación que quieran respaldarlo, con la intención de manchar la gestión diaria que se hace en esta Junta Municipal con la mejor voluntad del mundo.

Don José Luis Córdoba, asumiendo que no dispone de tiempo de réplica, aclara que simplemente se quedaría tranquilo si le informaran por qué el contrato es posterior a la obra propiamente tal.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que eso se debió a una instrucción que paralizó todos los expedientes de ese tipo de gastos en la Intervención, por lo que cuando se retomaron las actuaciones se siguió con la tramitación del expediente de gasto, de lo que queda constancia en el expediente del que se da cuenta ahora, como en todas las sesiones plenarias en las que se

da cuenta de todas las contrataciones tanto del Gerente como del propio Concejal, aunque ahora haya llamado la atención de la de esta glorietta por las suspicacias que al Sr. Córdoba le genera el cañón.

El **Sr. Córdoba** pregunta al Sr. Concejal si es consciente de que él abusa descaradamente de su posición en el pleno, restringe las intervenciones de los vocales, no les concede derecho a réplica, y además no les contesta nunca, como ahora que finalmente no ha explicado por qué se hizo una actuación fuera de tiempo porque si el expediente estaba paralizado el gasto simplemente no se podía realizar. Si les contesta a esto sí se irán tranquilos.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que ya no puede contestar más porque como en el colegio, un alumno no puede ralentizar el buen funcionamiento de todos, y aquí no se pueden dedicar todos los plenos a intentar explicar al Sr. Córdoba lo que él no entiende, sobre todo cuando sí se le está contestando todo lo que pregunta. Se sorprende de que se le achaque ser estricto en los tiempos de intervención, cuando el propio portavoz muchas veces se lía y en turnos de 3 minutos hay que recordarle que lleva 7. Por tanto si quiere se le mandará información por escrito, y si quiere puede venir cualquier mañana y se le seguirá atendiendo, como se hace en Secretaría, cada vez que quiera porque ese es el trabajo de la Junta, para concluir que ya no se puede dedicar más tiempo en este pleno al asunto del cañón.

No se registran más intervenciones sobre este punto del orden del día.

Preguntas

15. Pregunta número 2013/0663835 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes.

Solicita información sobre el contenido del escrito de contestación a la Defensora del Pueblo en relación con la seguridad de las instalaciones deportivas del Distrito, al que aludió el Concejal Presidente en la sesión del debate sobre el estado del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el 3 de junio de 2013 se recibió en este Distrito comunicación de la Coordinación General de la Alcaldía dando traslado de la queja número 1300876 presentada a la institución del Defensor del Pueblo por doña Raquel López Contreras, concejala del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes de este mismo Ayuntamiento de Madrid, y en la que la titular de esa institución interesa información relativa a los resultados de inspección realizada por los técnicos municipales competentes en materia de protección contra incendios de los edificios y en la que se indique si las instalaciones deportivas de La Vaguada,

La Masó y Vicente del Bosque cumplen con las previsiones del Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, el Decreto de la Comunidad de Madrid 341/1999, de 23 de diciembre y la Ordenanza de Prevención de Incendios.

Añade la Defensora del Pueblo que en el caso de que se haya constatado alguna deficiencia o incumplimiento, o vaya a hacerse a partir del recibo de su escrito de comunicación, se indiquen las medidas que se van a adoptar para su subsanación y fecha aproximada en la que se habrá ejecutado su eliminación.

Recabado el correspondiente informe de los servicios técnicos, el 17 de junio se despachó la información requerida tal y como él mismo recuerda haber señalado en el transcurso del debate del estado del Distrito, con lo cual esta información ya se mandó otra vez a la Coordinación General de la Alcaldía y la Coordinación de la Alcaldía se la hace llegar a la Defensora del Pueblo, que será a quien compete contestar a la Sra. López Contreras que es la concejala que solicitó la información.

Don José Luis Córdoba puntualiza que ya conocía toda esa información y lo que ahora pretendía es que se les adelantase algo el contenido del informe. Considera que la Defensora del Pueblo sí ha sido más sensible con todo este asunto porque ha tomado en consideración la queja seguramente porque ha encontrado alguna razón que hasta ahora no se ha atendido en los plenos. En cualquier caso concluye que si el Concejal lo quiere hacer, que les adelante algo, pero si no es posible tendrán que esperar a la contestación oficial de la Defensora.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que deberá esperar la respuesta oficial.

16. Pregunta número 2013/0664459 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Cómo valora las nuevas condiciones para la adjudicación de la gestión de las Escuelas Municipales de Música y Danza y cómo cree que va a afectar a la escuela de música “Carmelo Alonso Bernaola” en Fuencarral El Pardo?”.

Don Pedro Zerolo pide al Sr. Concejal una valoración de esta situación que a juicio del grupo municipal Socialista es grave, aunque se aduzca que no es competencia del Distrito. La escuela del Distrito, “Carmelo Alonso Bernaola”, está en peligro, y se trata de un centro con 358 plazas, donde estudian personas de 4 a 80 años, algunos de los cuales siguen en el Conservatorio, y para la que incluso hay lista de espera. Esta función tiene un enorme valor educativo porque la música es educación, tiene un enorme valor social, porque es un lugar de encuentro en el distrito, favorece la integración, es un elemento más dentro de las actividades extraescolares, fundamentalmente para los jóvenes.

Añade que aparte de incumplir la promesa electoral de crear una escuela de música en cada distrito, el Partido Popular en el Ayuntamiento ha retirado toda subvención lo que hace que los usuarios hayan tenido que pasar de pagar de 50 a 140 euros, por lo que muchos alumnos ya han tenido que abandonar sus estudios y, además, hay una modificación de los pliegos de condiciones con dos circunstancias graves. En primer lugar se suprime la bonificación que garantiza la continuidad del personal y la continuidad de los proyectos educativos. Pero, además, también se les impone a las nuevas empresas un nuevo canon, con lo cual tendrán que pagarle mucho más al Ayuntamiento, en este caso por el uso de determinados locales. El resultado es que los vecinos de este distrito pagan lo que pagan, cada vez más, y la Junta Municipal no garantiza un servicio tan importante para sus vecinos, que además aparte de pagar al Ayuntamiento mediante tributos ahora tienen que pagar muchísimo más a las empresas concesionarias.

Consciente de que no es competencia del Concejal, con esta pregunta quiere ponerle de manifiesto que tendrá a los socialistas siempre a su lado cuando defienda los intereses del distrito y a esta escuela y defienda que los precios no se multipliquen como se han multiplicado y que al final quienes puedan acceder a esta escuela de música y danza del Distrito sean las familias más pudientes y las menos pudientes no pueden llevar a sus hijos a una escuela que está funcionando muy bien. Por eso le piden que actúe y se ponga del lado de la inmensa mayoría de las familias de este Distrito, que valoran positivamente esta escuela y que quieren que los precios no se incrementen y la Junta Municipal puede muy bien hacer todo lo posible para que permanezca en los precios en los que está o que conceda becas a todos aquellos niños y niñas que no puedan acceder por falta de recursos a esta escuela.

El **Sr. Concejal Presidente** sostiene que se le pide una valoración sobre un asunto que no es de su competencia, pero que no puede sino valorar positivamente. Admite que a ningún servidor público le gusta subir los tributos, pero también hay que admitir que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo por mantener los servicios esenciales, y mantener los precios de estos, pero hay otros que siendo importantes no son esenciales, como ocurre con la cultura o los servicios musicales, teniendo en cuenta que ahora hay tantas familias en riesgo y situaciones muy vulnerables. Añade que en el caso de las escuelas de música el mantenimiento es muy caro y las tasas ni siquiera cubren el coste del servicio.

En el caso del nuevo contrato lo que busca es conseguir la gestión con criterios de calidad, eficacia, sostenibilidad y poder continuar con el servicio. Mejor subir las tasas y que los padres puedan seguir teniendo la posibilidad de llevar al niño a la escuela de música que, directamente, cerrar las escuelas de música que es lo que, en muchos casos, está pasando en otras ciudades y en otras administraciones. El modelo contemplado en los pliegos supone una ampliación y flexibilización de la oferta educativa capaz de estimular una nueva demanda ciudadana, manteniendo la calidad y el prestigio del que gozan las escuelas de música municipales.

Precisa que algunas de las nuevas propuestas se concretan en garantizar que todos los alumnos alcancen los conocimientos básicos en formación musical complementaria que les permitan la práctica del instrumento a través de los cuatro años de la segunda etapa, y ofrece la posibilidad de profundizar en este tipo de conocimientos a aquellos que la elijan como opcional en la tercera; también el establecimiento de las asignaturas obligatorias en la segunda y tercera etapa está en la línea de una de las orientaciones metodológicas básicas de la Orden de 30 de julio de 1992 por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza: “la inscripción en cualquiera de las enseñanzas de práctica instrumental de alumnos mayores de ocho años deberá simultanearse con la participación en materias de formación musical complementaria o en una actividad de conjunto”; se plantea la posibilidad de que las empresas oferten materias del ámbito de Formación Musical Complementaria, con una duración máxima de un curso escolar, en función de la demanda de cada centro. En concreto estas clases se plantean a modo de talleres, con una carga lectiva mínima de una hora semanal con un ratio máxima de 20 alumnos, ya que este tipo de materia permite impartirse en amplios grupos. Estos talleres se plantean también para personas que no estén matriculadas en las escuelas. Lo que se traduce en una importante apertura de las Escuelas a su entorno potenciándose así su función de centros de difusión cultural, una tarea inherente a este tipo de centros, tal y como establece la Orden del 92.

Añade que en la nueva estructura se contempla la posibilidad de que, de forma opcional, los alumnos cursen la asignatura de Iniciación Instrumental desde los 7 años, siempre compatibilizándola con la clase de Formación Básica, tal y como establece la citada Orden.

Concluye que a la Escuela de Música “Carmelo Alonso Bernaola” le van a afectar estas circunstancias igualmente que al resto de las escuelas de la ciudad, y la subida de tasas afectará todas las escuelas por igual para intentar cubrir el coste del servicio, cuestión que ni así se consigue. Le insiste al Sr. Zerolo que como concejal del equipo de gobierno tampoco le gusta subir las tasas, ni que existan multas de tráfico, pero sin estos ingresos la ciudad no puede funcionar.

17. Pregunta número 2013/0664478 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué uso tiene previsto la Junta Municipal para el edificio del antiguo colegio Arroyo Fresno?”.

Don Alberto Muñíos, vocal vecino del grupo municipal Socialista, afirma que trae esta pregunta debido a las últimas informaciones que tiene su grupo, según las cuales la Casa de Niños de Arroyo Fresno, ubicada hasta hoy en una parte del antiguo colegio Arroyofresno, se tenía que trasladar a otro centro debido a una disputa entre el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y la empresa que gestiona la Casa de Niños. La disputa se basaría en los suministros básicos, como luz, agua, gas, que el Ayuntamiento ha decidido no seguir pagando por su

elevado coste. Hay que decir que sólo se utiliza una parte del edificio y que los contadores no han sido actualizados, situación que debió remediarse con una buena gestión, pero que ahora sólo pretende solucionarse dejando de pagar. La Comunidad de Madrid no se hace responsable, esa es su actitud y la Casa de Niños se tiene que buscar la vida ante esta incertidumbre. Una vez más resulta que las disputas las terminan pagando los ciudadanos, y que la respuesta de la Junta Municipal es el desplazamiento de los niños y niñas a otro centro.

Por tanto plantea tres tipos de preguntas. En primer lugar, ¿se va a hacer cargo el Ayuntamiento de los suministros del año que viene? ¿va a actualizar los mínimos? ¿va a cumplir en definitiva con su responsabilidad?

En segundo lugar, ¿tienen ya algo pensado para ese edificio ya que se remodeló hace poco y la Casa de Niños no estaba en esos planes y se intenta forzar un conflicto artificial para sacarlos?

Y, por último, si no tienen ningún uso previsto para el edificio ¿piensan seguir con la doctrina del Teatro Madrid: cierre temporal, ruina futura y cierre definitivo?

Manifiesta que en este distrito ya hay varios centros educativos desocupados: el Guatemala, el García Lorca, el Enrique Granados recientemente. Así es que pregunta si hay planes específicos para estos edificios, si el Ayuntamiento piensa gestionar adecuadamente la ciudad, porque la única gestión parece ser atender la deuda. Pide que no dejen caer aquello de lo que ya se dispone, que intenten aplicar el slogan de la Comunidad de Madrid: Más por menos, e intenten vencer la realidad en la que vivimos: Menos por más. Esperan por tanto respuestas y soluciones.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que al slogan autonómico de “la suma de todos” se podría sumar la oposición, uniéndose al proyecto conjunto que se trata de poner en marcha y no poniendo palos en la rueda, teniendo en cuenta que lo que se está pidiendo es que el Ayuntamiento pague los suministros de un servicio que no presta. Se trata un edificio de la Comunidad de Madrid, con una escuela infantil de la Comunidad de Madrid por lo que el Ayuntamiento no puede asumir el pago de los suministros. Se dirige al Sr. Muiños para sugerirle que sean sus compañeros de la Asamblea de Madrid los que puedan interpelar a la Sra. Consejera de Educación para buscar una explicación.

Admite que el discurso del vocal socialista ha sido un discurso potente, con cierta carga política, pero que no tiene que ver con la realidad, por lo que tendrá que hablar con alguno de sus compañeros diputados para matizar este mensaje, porque insiste en que el Ayuntamiento no debe pagar estos suministros.

Ese edificio se usó para que cuando el Colegio Antonio Fontán estuvo cerrado, los estudiantes estuvieran allí, igual que se usará cuando otro colegio lo necesite, con el modelo de

los llamados “colegio colchón” para albergar ocasionalmente a otros colegios con ocasión de obras, pero en cualquier caso, no será el Ayuntamiento el que asuma el coste de los suministros.

18. Pregunta número 2013/0664479 .que presenta el Grupo Municipal Socialista.

¿Para cuándo tienen prevista los servicios municipales competentes la limpieza de la zona verde aledaña al CEIP República del Paraguay donde se produjo un incendio la noche del 23 de junio?

Don Ángel González, vocal vecino del grupo municipal Socialista, destaca que este es el último punto del curso que hoy acaba, y quiere hablar de hechos concretos y ciertos, como que la noche del 23 de junio, una zona de la que ya se ha tratado en este pleno, la adyacente al CEIP República de Paraguay, sufrió un incendio, a pesar de que en su momento se aprobó un acuerdo de limpieza, sin que se hubiese hecho nada. El pasado día 23 a las 23:50 aproximadamente se produjo un incendio, lo tuvieron que atender los bomberos llamados por los vecinos. Desde entonces ya han pasado 17 días y allí no ha aparecido ningún servicio municipal a proceder a su limpieza. Se quemó aproximadamente el 50 por ciento de la zona de la plaza, por llamarla de alguna manera, es la zona cuadrada y el otro 50 por ciento sigue con el peligro evidente de que se vuelva a producir ese incendio. Además está muy cercano a las viviendas, hay aproximadamente 3 metros desde la zona que se estaba quemando a las viviendas, apenas otros dos metros a los edificios del colegio. Aunque está la valla perimetral por delante, pero hay zonas del colegio que estaban afectadas y hay otras dos zonas también que están también sin desbrozar, que están también muy cercanas a las viviendas, que ya en su momento, el año pasado, una de ellas tuvo que ser apagada por un vecino, pero que también existe el peligro porque además en el suelo hay un equipo de transformación de Iberdrola, por lo que un incendio puede producir un efecto mucho más grave que el ya sucedido.

Por tanto se sorprende que hasta esta misma mañana por allí nadie haya pasado para dar una solución a este problema.

El **Sr. Concejal Presidente** reconoce que el señor vocal tiene razón, pero informa que desde el servicio de limpieza de zonas verdes se ha comunicado que realizarán el servicio que es necesario en la zona, si bien no se trata de un área inventariada como zona verde propiamente tal. Pero ya que el riesgo alto existe, se asumirá la tarea.

Don Ángel González insiste en que no sabe quién tiene que intervenir, pero algún servicio lo tiene que hacer porque esto no puede ser responsabilidad de los vecinos, que son los que al final llamaron a los bomberos, que en todo caso actuaron con mucha rapidez y efectividad.

El **Sr. Concejal Presidente** se compromete a insistir en la necesidad de la actuación aunque no sea competencias de Zonas Verdes.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay intervenciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos.

Madrid, 12 de julio de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa